

Certificado de llegada

Certificado de llegada

A la llegada al destino, todos los estudiantes han de enviar el certificado de llegada por E-Administración (máximo a los diez días desde la llegada) <https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/movilidad-internacional-entrega-certificado-llegada.html>

Es posible entrar en el procedimiento sin certificado digital, solo con las claves del acceso identificado.

El estudiante puede comprobar en todo momento en la sede electrónica del UGR en la sección Mis Procedimientos que ha entregado correctamente su certificado de llegada: <https://sede.ugr.es/sede/mis-procedimientos/index.html>

El formato del certificado de llegada se puede encontrar en el siguiente enlace: Plan Propio OUT -Documentación

El formato del certificado de llegada SI SE TRATA DE MOVILIDAD VIRTUAL se puede encontrar en el siguiente enlace: Certificado de llegada de movilidad virtual y se ha de entregar en este otro procedimiento de sede: <https://sede.ugr.es/procs/Movilidad-internacional-Entrega-de-documentacion-firmada/>